

Derechos de quien se inscriba:

Las indulgencias, privilegios y gracias de que disfrute la Archicofradía.

Inhumación en los nichos que ésta posee en el Cementerio de San Miguel.

OBLIGACIONES

Las normales en todas las Congregaciones Religiosas.

Cuota mensual:

- 1.00 peseta las señoras.
- 1.50 » los caballeros.
- 0.50 » por cada hijo que se inscriba.



NTRA. SRA. DE LOS DOLORES
Parroquia de San Juan Bautista

Devoto Septenario

que del 7 al 13 de Abril, se celebrará
en honor y reverencia de

NRA. SRA. de los DOLORES

Empezará a las 8 de la tarde con la Santa Misa

PREDICARA EL

Excmo. y Rvdmo. Sr. Fray Justo Pérez de Urbel

Abad Mitrado de la Basílica de Sta. Cruz, del Valle de los Caídos

Los tres últimos días

y el Rvdo. Sr. Fray Juan A. Pascual. Benedictino

Los cuatro primeros días

Durante el Septenario circulará el Jubileo de las XL Horas

El Viernes de Dolores será la Misa de Comunión
a las nueve de la mañana

Quien por su amor a la Stma. Virgen de los Dolores, desee pertenecer a la Archicofradía Sacramental, dígalo en el boletín anexo y deposítelo en el cepillo de la Capilla.

MALAGA

AÑO 1962

Imp. Montes - Herrerero, 14 - Málaga 17164

BOLETIN DE INSCRIPCION

Don

con domicilio en calle

núm.

solicita ser

inscrito cofrade de la Archicofradía Sacramental de Nuestra Señora de los

Dolores, en unión de

Málaga

85v